



Poder Judicial



Resolución D.G. N° 398 /16

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, A TRAVES DEL CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION (CEFCADEP), EL "CURSO DE ACTUALIZACION MULTIFUERO" ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CAPACITACION DE LA ASOCIACION DE DEFENSORES DEL PARAGUAY (ADEPPY).-

Asunción, de mayo de 2016.-

VISTA: La nota remitida por la Coordinadora de la Secretaría de Capacitación de la Asociación de Defensores del Paraguay, Abog. Bettina Ovando, en la cual se solicita el apoyo del Ministerio de la Defensa Publica, para la realización del "Curso de Actualización Multifuero", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública a través del Artículo 5 de la Ley N° 4423/11 "ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA" dispone que: *"La Defensa Pública promoverá la permanente capacitación y especialización de todos sus integrantes, a través de programas destinados a tal fin; cada uno de ellos tienen tanto derecho a recibir la capacitación establecida por el programa como el deber de cumplir con las actividades generales y específicas que se fijen"*.-----

El Ministerio de la Defensa Publica y la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, han celebrado un Convenio de Cooperación, en cuya Cláusula Segunda se expone: *"El presente convenio pretende incrementar el conocimiento técnico jurídico y administrativo/ financiero de los Defensores Públicos y Funcionarios del MDP, a través de los distintos planes, programas y proyectos a ser implementados en forma conjunta entre las partes, con el fin de contribuir al desarrollo personal y profesional de los mismos"*. -

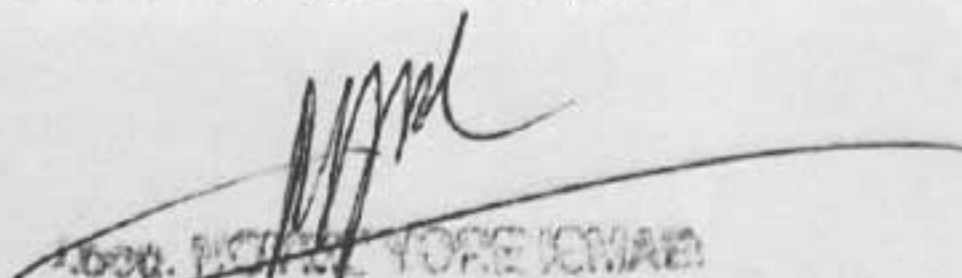
Considerando que el contenido del curso de capacitación programado, abarca materias inherentes a la función del Ministerio de la Defensa Publica, que a su vez, está destinados a Defensores Públicos y Funcionarios de la institución, corresponde declararlo de interés institucional, apoyando su realización a través del CEFCADEP; toda vez que la capacitación redundara en beneficio de los usuarios de los servicios del Ministerio de la Defensa Pública y por ende, en la mayor calidad del servicio público prestado.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE

1º DECLARAR, de interés institucional para el Ministerio de la Defensa Publica el "CURSO DE ACTUALIZACION MULTIFUERO", organizado por la Coordinadora de la


Abog. BETINA OVANDO
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública



Poder Judicial



Resolución D.G. N° 398 /16

..//..Secretaria de Capacitación de la Asociación de Defensores del Paragua (ADEPPY) en los términos y alcances establecidos en el exordio de la presente resolución.-----

2° **DISPONER**, la difusión de la presente Resolución.-----

3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda.-----

Ante mí

Natalia
Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Noyme Yore Ismael
Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública